



UMU2020-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS

UNIVERSIDAD DE MURCIA

INSTRUCCIONES

Esta prueba se rige por la siguiente normativa:

- **Real Decreto 412/2014**, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- **Decreto 134/2016**, de 9 de noviembre, por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia.
- **Normativa** de las pruebas de acceso a los estudios universitarios de grado para mayores de 25 y 45 años en la Universidad de Murcia, aprobada por su Consejo de Gobierno el 12 de mayo de 2017.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

Las personas mayores de 45 años de edad podrán acceder a enseñanzas universitarias de grado, mediante la superación de la prueba de acceso, siempre y cuando concurren en ellas las siguientes circunstancias:

- a. Tener 45 años cumplidos a 31 de diciembre del año 2020.
- b. No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías (ver la tabla siguiente):

| VÍAS DE ACCESO A LOS TÍTULOS DE GRADO |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Pruebas de acceso para alumnos de Bachillerato (Selectividad) |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Formación Profesional de 2º Grado▪ Técnico Superior de Formación Profesional▪ Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño▪ Técnico Deportivo Superior |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Títulos Universitarios |
| <ul style="list-style-type: none">▪ COU anterior al curso 1974/1975 sin selectividad▪ Bachiller anterior a 1953 y otros▪ Bachiller con curso Preuniversitario |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Prueba de acceso para mayores de 25 años▪ Prueba de acceso para mayores de 45 años |

2. MATRÍCULA

Se realizará mediante un proceso de automatrícula vía internet a través de la dirección:

<http://mayores.um.es>

Plazo de matrícula (2020): del 4 de febrero hasta las 14:00 horas del 10 de febrero

Para formalizar la matrícula se deberá incluir una dirección de correo electrónico para posibles notificaciones y se adjuntará en fichero electrónico (formatos pdf o jpg) la siguiente documentación:

1. DNI (NIE o Pasaporte para las personas de nacionalidad extranjera).
2. En caso de bonificación o exención de tasas, carné de familia numerosa en vigor con la página donde figuren los beneficiarios y la página de renovación.



UMU2020-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Se deberá imprimir el resguardo de matrícula y el recibo para el pago, que se hará efectivo en las entidades bancarias que aparecen en el recibo. Las tarifas administrativas serán las que establece la Orden de 31 de julio de 2019, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2019/2020.

- Tarifa ordinaria: 117,02 euros.
- Miembros de familias numerosas de categoría general: 58,51 euros
- Miembros de familias numerosas de categoría especial: exentos del abono

La Sección de Oferta de las Enseñanzas, una vez comprobada la matrícula y la documentación adjuntada, validará la solicitud si es correcta. En este caso, se enviará una notificación a la dirección de correo electrónico indicada en la matrícula.

La matrícula se rechazará y quedará sin efecto si no se adjunta la documentación, si esta no coincide con la información indicada por el solicitante, si no se ha realizado el pago o si se ha realizado por un importe incorrecto.

Si la documentación no respondiera fielmente a los documentos originales, todas las actuaciones quedarían sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran derivar.

Las personas con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios podrán presentar en los registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro/>), dentro del plazo de matrícula, un escrito en el que comuniquen la discapacidad, especificando los impedimentos que pudiera ocasionar y aportando los justificantes oportunos.

3. LISTAS DE ADMITIDOS/AS

Las listas de admitidos y excluidos de la prueba se publicarán en el apartado “Anuncios” del Tablón Oficial de la sede electrónica de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección :

<https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>

El 24 de febrero de 2020 se publicarán las listas provisionales de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de tres días hábiles (25, 26 y 27 de febrero) para interponer reclamación a la citada lista mediante instancia que se presentará en los Registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro/>).

El 6 de marzo de 2020 se publicará la lista definitiva de admitidos.

4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Esta prueba de acceso se compone de una prueba escrita y, en caso de superarse esta, una entrevista personal.

4.1. PRUEBA ESCRITA

Tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Constará de dos ejercicios, que tendrán una duración máxima de 75 minutos y presentarán dos opciones entre las que el candidato deberá elegir una:

1. **Comentario de texto:** Se ofrecerá un texto de actualidad o fragmento en español, pidiéndose resumirlo y realizar un análisis léxico y un comentario crítico personal sobre el mismo.
2. **Lengua castellana:** Se pedirá hacer un análisis lingüístico de un fragmento de texto de actualidad en español, y un comentario literario sobre una obra literaria en español.



UMU2020-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

4.2. ENTREVISTA PERSONAL

Los candidatos que superen la prueba escrita deberán realizar una entrevista personal, en la que se valorará su madurez e idoneidad para seguir con éxito estudios universitarios.

5. CALIFICACIONES

Cada uno de los dos ejercicios que componen la prueba escrita se califica de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales. Si alguna de las dos calificaciones es inferior a 4 puntos el candidato será declarado no apto. En otro caso se calculará la calificación global de la prueba escrita como la media aritmética de dichas calificaciones, expresada con dos cifras decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Si la calificación de la prueba escrita es inferior a 5 puntos el candidato será declarado no apto. En otro caso deberá realizar una entrevista personal, en la que se valorará su madurez e idoneidad para seguir con éxito estudios universitarios, y de la que resultará una calificación de apto o no apto. La calificación de apto en esta entrevista supondrá la superación de la prueba de acceso con la calificación numérica obtenida en la prueba escrita.

El 27 de abril 2020, a partir de las 20:00 horas, se publicarán en <http://mayores.um.es> :

- Las calificaciones de los dos ejercicios de la prueba escrita y la calificación global de la prueba.
- Para las personas con nota global igual o superior a 5 puntos en la prueba escrita, las citaciones para la entrevista personal, con indicación del día, hora y lugar. Las fechas previstas para estas entrevistas son los días 29, 30 de abril y 4 de mayo.

Para acceder a esta información se solicitará la clave personal proporcionada en el resguardo de matrícula.

6. RECLAMACIONES

Las solicitudes de revisión de los ejercicios se deberán realizar a través de la web <http://mayores.um.es> (con la clave proporcionada con el resguardo de matrícula) desde el 28 al 30 de abril a las 14:00 horas.

Al completar la solicitud de revisión se generará un resguardo en formato pdf que el estudiante deberá conservar o imprimir, como justificante de dicha solicitud.

Los resultados definitivos, tras la revisión de los ejercicios, se obtendrán mediante la tarjeta de calificaciones, pudiéndola generar como se indica en el apartado 7.

Tras la publicación de la tarjeta de calificaciones, se podrá solicitar ver los exámenes los días 6 y 7 de mayo en los registros de la Universidad de Murcia, ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro> y posteriormente se citará a los solicitantes por correo electrónico.

7. TARJETA DE CALIFICACIONES

Las tarjetas de calificaciones se podrán obtener a partir de las 20:00 horas del 5 de mayo en:

<http://mayores.um.es>

Se trata de un documento importante que se debe conservar en papel y en formato electrónico.

Las tarjetas estarán disponibles en la citada dirección hasta final de año. Una vez finalizado el plazo de descarga desde la web, en caso de pérdida deberá solicitarse una certificación académica pagando las correspondientes tasas.



UMU2020-MAYORES

PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES DE 45 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

8. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Los estudiantes con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios, o que precisen de algún tipo de atención singular relacionada con su salud, deberán comunicarlo como se establece en el apartado 2.

La Presidencia del Tribunal adoptará las medidas necesarias para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, para lo que podrá requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, de la Universidad de Murcia y de los centros donde pudieran haber cursado estudios los candidatos.

9. OTRAS INFORMACIONES

La superación de esta prueba de acceso no supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno.

La superación de esta prueba da acceso únicamente a los títulos de Grado de la Universidad de Murcia por el cupo de mayores de 45 años. La calificación numérica de la prueba servirá para ordenar las solicitudes con el fin de asignar las plazas disponibles. Cuando además se haya superado la prueba de acceso para mayores de 45 años en una universidad distinta, sólo se tendrá en cuenta a efectos de admisión la calificación obtenida en la Universidad de Murcia.

Para superar esta prueba los candidatos dispondrán de cuantas convocatorias precisen.

Una vez superada la prueba, los candidatos podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación, que únicamente será tenida en cuenta si es superior a la anterior. En este caso deberán realizarse tanto la prueba escrita como la entrevista personal.

Se informa también, puesto que puede ser de interés para quienes lean esta información (aunque se trata de procesos independientes), de la opción de cursar estudios a través del [Aula Senior](#) de la Universidad de Murcia.

10. TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

| Código | Titulación oficial |
|--------|--|
| 231 | Grado en Administración y Dirección de Empresas |
| 209 | Grado en Bellas Artes |
| 220 | Grado en Biología |
| 218 | Grado en Bioquímica |
| 200 | Grado en Biotecnología |
| 265 | Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública |
| 217 | Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos |
| 219 | Grado en Ciencias Ambientales |
| 239 | Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte |
| 201 | Grado en Comunicación Audiovisual |
| 222 | Grado en Criminología |
| 230 | Grado en Derecho |
| 229 | Grado en Economía |
| 223 | Grado en Educación Infantil (Murcia) |
| 242 | Grado en Educación Infantil (Cartagena) |
| 206 | Grado en Educación Primaria (Murcia) |
| 255 | Grado en Educación Primaria (Cartagena) |
| 225 | Grado en Educación Social |
| 237 | Grado en Enfermería (Murcia) |



UMU2020-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 45 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

| | |
|-----|---|
| 238 | Grado en Enfermería (Cartagena) |
| 253 | Grado en Enfermería (Lorca) |
| 243 | Grado en Estudios Franceses |
| 213 | Grado en Estudios Ingleses |
| 245 | Grado en Farmacia |
| 216 | Grado en Filología Clásica |
| 212 | Grado en Filosofía |
| 233 | Grado en Física |
| 240 | Grado en Fisioterapia |
| 210 | Grado en Geografía y Ordenación del Territorio |
| 211 | Grado en Historia |
| 208 | Grado en Historia del Arte |
| 235 | Grado en Información y Documentación |
| 221 | Grado en Ingeniería Informática |
| 246 | Grado en Ingeniería Química |
| 207 | Grado en Lengua y Literatura Españolas |
| 204 | Grado en Logopedia |
| 252 | Grado en Marketing |
| 214 | Grado en Matemáticas |
| 250 | Grado en Medicina |
| 256 | Grado en Nutrición Humana y Dietética |
| 202 | Grado en Odontología |
| 205 | Grado en Óptica y Optometría |
| 232 | Grado en Pedagogía |
| 236 | Grado en Periodismo |
| 203 | Grado en Psicología |
| 227 | Grado en Publicidad y Relaciones Públicas |
| 215 | Grado en Química |
| 261 | Grado en Relaciones Internacionales |
| 234 | Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Murcia) |
| 260 | Grado en Seguridad |
| 259 | Grado en Sociología |
| 226 | Grado en Trabajo Social |
| 262 | Grado en Traducción e Interpretación (Inglés o Francés) |
| 247 | Grado en Turismo |
| 241 | Grado en Veterinaria |
| 249 | Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho |
| 257 | Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática |
| 258 | Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Periodismo y Grado en Información y Documentación |
| 263 | Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria |
| 264 | Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Criminología y Grado en Seguridad |



UMU2020-MAYORES
PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA
MAYORES DE 45 AÑOS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

NOTA INFORMATIVA SOBRE LEY DE PROTECCIÓN
DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La formalización de la matrícula en las pruebas de acceso implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del grado en la Universidad de Murcia.

Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos, la limitación en el tratamiento o la portabilidad de los mismos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/sede/tramites/ejercicio-de-los-derechos-de-la-ley-organica-de-proteccion-de-datos/html/PR-000077.seam>) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

protecciondedatos@um.es.

Para más información:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-25-45>

Área de Gestión Académica
Sección de Oferta de las Enseñanzas
Edificio Rector Soler
Campus de Espinardo
Teléfono: 868 88 8863
Correo electrónico: mayores@um.es